



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C
Correo Institucional: flia18bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

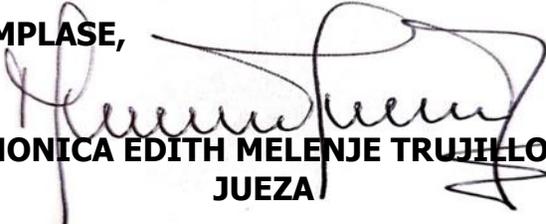
Bogotá D.C., OCHO (08) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

PROCESO: INDIGNIDAD
RADICACION: 110013110018-2019-00542-00

Teniendo en cuenta la constancia secretarial y teniendo en cuenta la solicitud que antecede, en donde se informa que el nombre de la occisa es MARIA EMA ARIAS DE AVILA y no como quedo inscrito en la demanda.

Teniendo en cuenta lo anterior y de conformidad al art. 286 del C.G.P., este despacho procede a aclarar el nombre de la causante de la señora MARIA EMMA ARIAS DE AVILA, y no como quedo allí inscrito, de conformidad al registro civil de defunción obrante a folio 3.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MONICA EDITH MELENJE TRUJILLO
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en **ESTADO**

No. 11, fijado hoy **09-03-2021** a la hora de las **8:00 am.**

KATLINE NATHALY VARGAS QUITIAN
SECRETARIA